



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

2025-5-1-0010252

Montevideo, 04 DIC 2025

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir

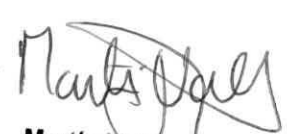
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes, Oficio N° 2986 de 9 de octubre de 2025, presentado por el Sr. Representante Gustavo Salle Lorier, se remite copia de lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/12/25	CARPETA N° 12071025
HORA 13:50	ASUNTO N° 3740
FUNCIONARIO	


Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2986

C/1207/2025

Montevideo, 9 de octubre de 2025

Señor Ministro de Economía y Finanzas,
economista Gabriel Oddone.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lurier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 9 de octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) el siguiente **pedido de informes**:

Visto que a nivel internacional distintos organismos financieros y gobiernos están impulsando el desarrollo de monedas digitales de banco central (CBDC). Resultando que en Uruguay, el Banco Central del Uruguay (BCU) y el Banco de la República (BROU) han participado en instancias de análisis y prueba de herramientas de pago y billeteras electrónicas con características compatibles con una eventual CBDC, incluyendo proyectos de identidad digital asociados a transacciones electrónicas.

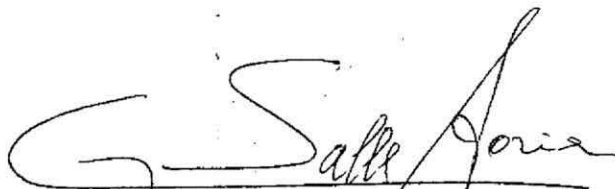
Que el BROU, como banco estatal, maneja información sensible de millones de ciudadanos y podría tener un rol directo en la interoperabilidad entre identidad digital y medios de pago digitales, sistemas que sustituyen el dinero físico por formatos digitales trazables y controlables por el Estado o instituciones internacionales. Considerando que la introducción de una moneda digital estatal o regional podría implicar la trazabilidad total de las operaciones financieras individuales, eliminando la privacidad económica y posibilitando formas de control social o político sobre la población.

Resulta indispensable para el Parlamento conocer si el BROU está participando en proyectos nacionales o internacionales relacionados con identidad digital, monedas digitales o sistemas de pago interoperables, en el marco de los compromisos de la Agenda 2030 o de organismos multilaterales, por este motivo solicitamos al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU nos informe:

- 1- ¿Qué participación tiene el BROU en proyectos, estudios o pruebas relacionados con monedas digitales, billeteras electrónicas o sistemas financieros interoperables con identidad digital?
- 2- ¿Existen convenios, acuerdos o asesoramientos con el Banco Central del Uruguay, organismos internacionales (BID, FMI, Banco Mundial, CAF, ONU, etc.) o empresas privadas para el desarrollo de tales sistemas?

- 3- ¿Qué nivel de integración existe o se prevé entre los sistemas del BROU y la infraestructura de identidad digital que impulsa el Gobierno a través de AGESIC?
- 4- ¿Se está evaluando o desarrollando alguna forma de moneda digital emitida o administrada por el BROU?
- 5- ¿Qué garantías de privacidad y autonomía financiera se contemplan frente a la posibilidad de trazabilidad total de las transacciones digitales?
- 6- ¿Qué presupuesto o recursos ha destinado el BROU en los últimos tres ejercicios a proyectos de digitalización, identidad o interoperabilidad tecnológica?
- 7- ¿Qué relación guardan estos procesos con los lineamientos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a "inclusión financiera" y "gobernanza digital"?

Sin más saluda atentamente,


Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 8/10/25	CARPETA N° 1207/25
HORA 16:33	ASUNTO N° 2859
FUNCIONARIO 	

Banco de la República Oriental del Uruguay

035/25

//..tevideo, 27 de noviembre de 2025

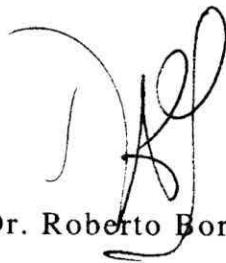
Atento a la providencia que antecede, y de conformidad con lo dispuesto por Directorio de esta Institución en sesión de hoy, vuelvan los obrados del título al Ministerio de Economía y Finanzas, informando a esa Secretaría de Estado que en respuesta a su pedido de informes, esta Institución agradece al Representante Nacional Dr. Gustavo SALLE LORIER por la consulta realizada. En base a lo consultado, informamos que al estar el Banco de la República Oriental del Uruguay desarrollando su actividad comercial en un sector cada vez más competitivo, donde enfrenta significativos desafíos que ponen en riesgo su condición de líder del mercado, responder a las consultas realizadas obliga al Banco a hacer públicas las líneas de acción y estrategias comerciales definidas en el marco de su plan estratégico, con las correspondientes consecuencias negativas que trae aparejada esta acción para cualquier empresa en competencia. Sin embargo, podemos responder que tanto la identidad digital, como la irrupción de billeteras virtuales, pagos instantáneos, criptomonedas, tokens de valor y las monedas digitales de Bancos Centrales (CBDC), así como las distintas plataformas digitales que

ofrecen las fintechs, están cambiando el ecosistema bancario tradicional, obligando a las instituciones, y en particular al BROU, a acompañar la evolución tecnológica y tendencias del mercado, ajustando sus modelos de negocio y modernizando sus sistemas para ofrecer nuevos productos, experiencias de pago rápidas, económicas e integradas, además de implementar nuevos estándares y la interoperabilidad con otras organizaciones y redes globales. Este escenario representa una serie de oportunidades, desafíos y riesgos que el Banco enfrenta a través de las líneas de acción definidas en su plan estratégico, dentro del cual define su rol en el ecosistema financiero, busca desarrollar nuevas capacidades, atender las normativas emergentes y adaptar sus modelos de negocio para poder participar activamente en esta nueva economía digital, la cual está redefiniendo el mundo de las finanzas. Entre las líneas de acciones llevadas a cabo por el Banco, además de sus operaciones en el mundo de las tarjetas de crédito, débito y prepagas de los sellos VISA y Mastercard, durante el pasado y presente año ha lanzado al mercado "BROU A Mano" y "BROU a Mano Comercios", billeteras electrónicas desarrolladas por nuestra Institución, las cuales permiten a nuestros Clientes (tanto personas físicas, como jurídicas), realizar respectivamente pagos y

Banco de la República Oriental del Uruguay

3

cobros digitales directamente desde su celular. Mientras que “BROU a Mano” permite al cliente persona pagar en comercios mediante tecnología NFC acercando el teléfono al POS o escaneando códigos QR, “BROU a Mano Comercios”, permite a los emprendedores, profesionales y Pymes gestionar sus cobros de manera ágil, segura y 100% digital, utilizando un teléfono celular como POS. Por otra parte, como Institución pública y regulada, el Banco se encuentra atento a los lineamientos y cambios normativos definidos por el Banco Central del Uruguay, evaluando en forma permanente su impacto en las líneas de acción y presupuesto definidos en el marco de su plan estratégico, efectuando los ajustes necesarios para colaborar en la consecución de los objetivos establecidos y acompañar los cambios normativos establecidos.



Dr. Roberto Borrelli Marchi

Secretario General